ACTA ACLARATORIA

El Retiro, 21 de febrero de 2022

CUADRO DE INFORMACIÓN:

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL RETIRO, ANTIOQUIA NIT. 890983674-0
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE TELECOMUNICACIONES DE EL RETIRO identificada con NIT. 811.010.428-3, representada legalmente por LUIS GUILLERMO MORENO ARBOLEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 70.112.074.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
ETAPA	CONTRACTUAL – CELEBRACIÓN DEL CONTRATO
SUSTENTO JURÍDICO	LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015.
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA OPORTUNA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
VALOR:	**CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ML/CTE** ($197.500.000).
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.008.450201600
NUMERO CDP	307-308 de 2022.
PLAZO:	A PARTIR DE LLA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE SU CELEBRACIÓN HASTA SU LIQUIDACIÓN
FECHA DEL CONTRATO	ENERO 28 DE 2022
CONTRATANTE	ANDRES OCAMPO ALVAREZ, SECRETARIO DE GESTIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO.
SUPERVISOR	DIEGO ALEJANDRO ARBELAEZ TANGARIFE, Jefe de Oficina – Dir. Comunicaciones Corporativas

CONSIDERACIONES:

1. Que el día veintiocho (28) de enero de 2022 se celebró EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 212 de 2022, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PRODUCCIÓN, EMISIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS Y EVENTOS INSTITUCIONALES PARA LA OPORTUNA DIFUSIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; Proceso contractual surtido bajo los parámetros de la Ley.

2. Que en los documentos pre- contractuales como en el Estudio Previo y en el Anexo al contrato se exigen las siguientes Garantías Contractuales:

GARANTIAS	% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Duración del contrato, mas (04)cuatro meses
Calidad del servicio	15%	Duración del contrato, mas (04)cuatro meses
Pago de salarios. Prestaciones sociales e indemnizaciones	10%	Duración del contrato, más (03) tres años

3. Que por error humano no se registraron las garantías anteriormente enunciadas, evidenciadas en el *Estudio Previo y Anexo al contrato, en la Plataforma SECOP II.*

4. Que en razón a lo anteriormente expuesto se solicitan las Garantías Contractuales y se expide Auto Aprobatorio de las mismas, corresponde este a la Póliza N° 65-44-101209441, aportada por el contratista.

En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 212 de 2022

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en El Municipio de El Retiro (Antioquia), a los (21) días del mes de febrero de 2022.

DIEGO ALEJANDRO ARBELAEZ TANGARIFE
Jefe de Oficina Dirección de Comunicaciones Corporativas

ELABORÓ: Daniela Henao Alzate
REVISÓ: Diego Alejandro Arbelaez
FECHA: Febrero 2022.